Reunión UGT-ANECA

Universidad informa

El sindicato de Universidad e Investigación de UGT mantuvo el día 7 de octubre una reunión con la Directora de ANECA, Mercedes Siles, en la que también estuvieron presentes, el Gerente, Lázaro Rodríguez y la Responsable de la División de Evaluación del Profesorado, María Concepción López-Fernández.

En la reunión, Manuel Ortega, de UGT, expuso una relación de requerimientos y dudas que nos habían hecho llegar nuestros/as afiliados/as y que pasamos a resumiros:

Han tomado nota de los expedientes que les reclamábamos y han prometido ponerse en contacto con los interesados en un breve plazo de tiempo.

Sobre el **sexenio de transferencia de 2018**, ANECA dijo haber resuelto ya todos los recursos que se interpusieron por evaluación negativa, pero al ser conocedores de que esto no es así, se ha concluido que enviaremos una relación nominal con aquellos profesores/as que aún están pendientes de resolución, por lo que en el plazo de 5 días, podéis enviarnos vuestra situación pendiente de resolución al respecto a universidad.federal@ugt-sp.eu, y haremos llegar esta relación a ANECA. Nos consta que ya se han puesto en contacto con algunos solicitantes de los que pasamos nota. UGT considera que deberían resolverse de forma positiva estos expedientes ya que se ha demorado su Resolución por causas ajenas a los demandantes, en muchos casos por pérdidas de los expedientes en el cambio de nombres de los respectivos Ministerios.

Sobre el **futuro sexenio de transferencia**, hemos sido informados de que su convocatoria solo está pendiente de Hacienda, y que los criterios de evaluación de este figurarán de manera clara, precisa y transparente a modo de los de que se utilizan en el sexenio de investigación.

Respecto a la convocatoria de los **sexenios de investigación** de este año, está en curso y se prevén unas pequeñas modificaciones en los criterios, aunque estos no darán lugar a agravios respecto a los anteriores según informa ANECA. Les hemos comunicado que, por nuestra parte, serán analizados profundamente.

Por su parte nos informan del gran volumen de peticiones de acreditación del profesorado en el **programa PEP**, y que la no resolución de estos expedientes en el plazo de 6 meses, es considerada positiva por silencio administrativo.

Tuvimos asimismo un amplio debate sobre el estudio llevado a cabo sobre las presuntas **revistas** que no siguen el estándar de otras revistas, todas ellas publicadas en índices de impacto. Se considerarán hábiles para su elección para solicitud de sexenios de investigación hasta 2021, estando pendiente de que puedan ser elegidas también en 2022 y dependiendo de cuándo fueron enviadas a revisión.

Os mantendremos informados.

Madrid,11 de octubre de 2021